

Tarifas Promocionales Telefonía Movil

Empresa: ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

PREPAGO

LOCAL / LARGA DISTANCIA NACIONAL / LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL

Nombre: Multiplica x2 + 5 días de CD

Fecha Inicio: 05/11/2014

Fecha Fin: 05/11/2014

**Numero de
Atención:** 6117777

Web: http://www.entel.pe/tarifa_publicada_el_2014-10-24/

Características:

Durante la vigencia de la Promoción, los abonados de Entel Perú S.A. ("Entel") que hayan contratado el servicio troncalizado de Entel bajo la modalidad full prepago, y que no hayan activado tarjetas prepago ni hayan realizado compra de promociones y hayan generado tráfico de llamadas o hayan generado tráfico regular de SMS en los meses del 1 de julio al 30 de setiembre de 2014 (los "Abonados"), para informarles que, de activar una tarjeta prepago o pin virtual de cualquiera de las denominaciones detalladas a continuación, se les otorgará los siguientes beneficios:

(i) Si el cliente activa una "tarjeta prepago de S/.10" o un "pin virtual de S/. 10" recibirá por dicha activación: i) dicho saldo multiplicado por dos, es decir, un saldo total de S/. 20.00 (Veinte y 00/100 nuevos soles) y ii) la activación del servicio de Conexión Directa ilimitado durante cinco (5) días calendarios consecutivos.

(ii) Si el cliente activa una "tarjeta prepago de S/.20" o un "pin virtual de S/. 20" recibirá por dicha activación: dicho saldo multiplicado por dos, es decir, un saldo total de S/. 40.00 (Ciento veinte y 00/100 nuevos soles) y ii) la activación del servicio de Conexión Directa ilimitado durante cinco (5) días calendarios consecutivos.

La promoción aplica para los siguientes planes prepago:

Plan Tarifario	Código SIRT
TR 29 Chip	TETM201401309
TR 99	TETM201401311
TR 99 Chip	TETM201401310
TR Plan 3	TETM201401334

Todos los montos indicados anteriormente incluyen el Impuesto General a las Ventas.

Restricciones: Los beneficios de la Promoción no son acumulables con otras promociones.

Sólo las tarjetas prepago o pines virtuales activados a través del código 144 aplicarán para la Promoción.

El abonado deberá contar con un Saldo de Tarjeta mínimo de S/. 5.00 para acceder a la Promoción.

El límite máximo del saldo a duplicar por parte del abonado es equivalente al total del Saldo de Tarjeta acumulado.

Las compras de la Promoción se realizarán con el Saldo de Tarjeta.

La promoción solo aplica para clientes cuyo contrato haya tenido fecha de activación entre abril y setiembre de 2014.

La Promoción no aplica para tarjetas prepago o pines virtuales de S/.100, S/.60 y S/.40.

El servicio de Conexión Directa ilimitado tendrá una vigencia de cinco (5) días calendario y consecutivos contados desde su activación.

La Promoción sólo aplica a la primera recarga que realice el abonado durante la vigencia de la Promoción.

El saldo multiplicado por dos (2) tendrá una vigencia máxima de siete (7) días calendario.

- El saldo adicional otorgado a los abonados mediante la Promoción no incluirá el servicio de llamadas de Larga Distancia Internacional a destinos especiales* y rurales, respectivamente.

*Se consideran destinos especiales las llamadas de Larga Distancia Internacional a Cuba, Afganistán, Honduras, Filipinas, Pakistán e India.